

CONSTANCIA

La infrascrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía, por medio de la presente **HACE CONSTAR QUE:** para el mes de julio de 2019 no se efectuó ningún cobro de tasa por servicio en virtud que, hasta el miércoles 10 de abril de 2019, mediante publicación No. 34,918 se aprobó la Categorización y Creación del Aporte de Inspecciones de Campo, Inspección y Emisión de Autorizaciones, las que ingresaran a esta Secretaría de Energía hasta el ejercicio fiscal del año 2020.

Atentamente,



Abog. Ericka Lorena Molina
Secretaria General
Secretaría de Estado en el Despacho de Energía.